



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 73, fecha: lunes, 15 de Abril de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO

#### DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO AL ALCALDE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

**1286**

De conformidad con lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 10 de abril de 2024, se ha acordado delegar del Pleno en la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación respecto del contrato de OBRAS DE RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AVDA. YUNQUERA Y CALLE MALAGUILLA, cuyo valor estimado y precio base de licitación, IVA excluido, asciende a la cantidad de 97.449,16 €; al objeto de dar mayor celeridad y agilidad en la contratación y ejecución del referido contrato (Expte. 27/2024).

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, causando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Málaga del Fresno, a 10 de abril de 2024. El Alcalde. Fdo.: Jaime Sanz Rodríguez